

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	---	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0403

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 30 Septiembre 2021 08:40:36
Dirigido a: LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
Procesado por: Camila Andrea Parra Gaona
Asunto: Publicación Oficio de Citación personal
notificación oferta de compra...

Señores:

LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
ARGEMIRO VILLAMIZAR GAMBOA
MARIA AMILDE VILLAMIZAR GAMBOA
ANA VICTORIA VILLAMIZAR GAMBOA
AMPARO VILLAMIZAR GAMBOA
CLARA INES VILLAMIZAR GAMBOA
MARCO EMIRO VILLAMIZAR GAMBOA
LUDY MARITZA VILLAMIZAR GAMBOA

Predio: SANTA CALIXTA EL BUQUE ^{Según IGAC} PREDIO RURAL SANTA CALIXTA ^{Según FMI.}

Vereda: El Buque

Pamplona, Norte de Santander.



S02014352

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN APP N°. 02 DEL 7 DE JUNIO DE 2016.

Asunto: Publicación Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone “[...] la adquisición de una zona de terreno a segregarse de un predio denominado SANTA CALIXTA EL BUQUE ^{Según IGAC} PREDIO RURAL SANTA CALIXTA ^{Según FMI.}, ubicado en la Vereda El Buque, municipio de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 545180003000000020086000000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 272-16242, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona”.

Como es de conocimiento general, mediante el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, de Establecimiento Público a Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, pasando a denominarse **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, adscrita al Ministerio de Transporte; quien, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad, y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, aprobó el Proyecto **Bucaramanga-Pamplona**, el cual se encuentra adelantando, en coordinación con **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, el literal e) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 19 de la Ley 1682 de 2013.

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. ha sido facultada por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** para que actúe en su nombre y representación en todo el proceso de la Gestión Predial de los inmuebles afectados por el Proyecto, para llevar a cabo el procedimiento de



VIGILADO
SuperTransporte

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chfa, Cundinamarca
PBX 6671030

e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

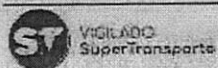
CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0403

enajenación voluntaria conforme a los preceptos legales, en la modalidad de delegación de funciones, de acuerdo con lo dispuesto en las Secciones 7.1 (a) de la Parte General y 3.1 (n) del Apéndice Técnico 7, del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, atendiendo en un todo la distribución de obligaciones y responsabilidades establecidas en el Contrato de Concesión, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el Representante Legal de **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**

HACE SABER

Que el día trece (13) de septiembre de 2021, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S., expidió la Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra No. **S02014144** “[...] la adquisición de una zona de terreno a segregarse de un predio denominado SANTA CALIXTA EL BUQUE ^{Según IGAC} PREDIO RURAL SANTA CALIXTA ^{Según FMI}, ubicado en la Vereda El Buque, municipio de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 545180003000000020086000000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 272-16242, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, correspondiente a la ficha predial No. **BUPA-4-0403**, cuyo contenido de adjunta a continuación:



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0403

REV. No. 0 01-03-2018 ABP-FGP-09	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL		
--	---	---	--

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0403

Chía, Cundinamarca, 13 de septiembre de 2021

LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
ARGEMIRO VILLAMIZAR GAMBOA
MARIA AMILDE VILLAMIZAR GAMBOA
ANA VICTORIA VILLAMIZAR GAMBOA
AMPARO VILLAMIZAR GAMBOA
CLARA INES VILLAMIZAR GAMBOA
MARCO EMIRO VILLAMIZAR GAMBOA
ALDEMAR VILLAMIZAR GAMBOA
LUDY MARITZA VILLAMIZAR GAMBOA
Predio: SANTA CALIXTA EL BUQUE Según IBAE PREDIO RURAL SANTA CALIXTA Según FMI
Vereda: El Buque
Pamplona, Norte de Santander.

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 7 de junio de 2016. "Bucaramanga – Pamplona".

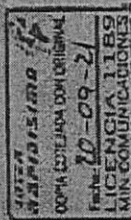
Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de Oferta Formal de Compra, Ficha Predial: BUPA-4-0403.

Cordial saludo,

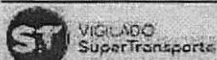
Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4185 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con Autovía Bucaramanga – Pamplona S.A.S. en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 7 de junio de 2016, se encuentra adelantando el proyecto vial Autovía Bucaramanga – Pamplona, sobre la Unidad Funcional 4, MUTISCUA-PAMPLONA, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. BUPA-4-0403.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicito presentarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. en la oficina ubicada en la carrera 31 No. 40-33 de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra emitida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, a través de esta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición por motivos de utilidad pública e interés social de una zona de terreno que hace parte del predio denominado SANTA CALIXTA EL BUQUE Según IBAE PREDIO RURAL SANTA CALIXTA Según FMI ubicado en la Vereda El Buque, municipio de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 545180003000000020086000000000 y la Matricula Inmobiliaria número 272-16242, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.

 Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica, Chía, Cundinamarca
PBX: 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com



Página 1 de 2



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica, Chía, Cundinamarca
PBX: 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0403

REV. No. 0 01-03-2018 ABP-FGP-05	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL		
--	---	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0403

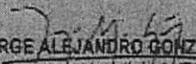
Usted(es) cuenta(n) con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de la oferta.

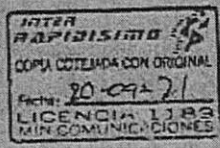
De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por-AVISO en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

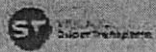
Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto vial al progreso de nuestro país.

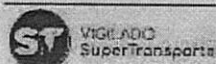
Atentamente,


JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal de AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto: N.A.R. Autopista Norte



 Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 4671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

Página 2 de 2



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0403

PRUEBA DE ENTREGA		Fecha y Hora de Admisión: 20/09/2021 09:44	
INTER RÁPIDISIMO S.A. NIT: 900881588-7		Número de guía: 700061489623	
Destino: PAMPLONA/NORTCOL		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 0	
Remite: CSS CONSTRUCTORES SA NULL AUTO NO. CC 832008599 / Tel: 3116671030 PAMPLONA/NORTCOL		Firma: 	
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000,00		Valor Flete: \$ 7.700,00	
Dico Contener: DOCUMENTOS		Valor sobre flete: \$ 300,00	
		Valor otros conceptos: \$ 0,00	
PARA: LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA Y OTROS PREDIO SANTA CALIXTA BR EL BUQUE 3114626927/		Valor total: \$ 8.000,00	
RECIBIDO POR: 		Gestión de entrega y devolución:	
		1-Entrega Exitosa 2-Dirección errada 3-Rehusado 4-otros	
		2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside	
		No. Gestión: 3	
		Fecha de entrega de entrega: 21/09/2021	
		No. Gestión: 21	
		Fecha de entrega de entrega: 21/09/2021	
		Mensajero: 	

La citación que se publica fue enviada a la dirección del predio mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700061489623 el día veinte (20) de septiembre de 2021.

Que dicha comunicación fue devuelta por dirección errada, certificándose por la empresa de mensajería el 21 de septiembre de 2021, como causal de devolución DIRECCIÓN ERRADA/DIRECCIÓN NO EXISTE.

Que debido a la imposibilidad de contactar a los señores LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA, ARGEMIRO VILLAMIZAR GAMBOA, MARIA AMILDE VILLAMIZAR GAMBOA, ANA VICTORIA VILLAMIZAR GAMBOA, AMPARO VILLAMIZAR GAMBOA, CLARA INES VILLAMIZAR GAMBOA, MARCO EMIRO VILLAMIZAR GAMBOA y LUDY MARITZA VILLAMIZAR GAMBOA, fue necesario notificar la citación por este medio, dando cumplimiento al principio de publicidad en garantía del debido proceso para el acto administrativo por medio del cual se requiere una porción de terreno a favor de la nación.

Ante el desconocimiento de información adicional de los señores LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA, ARGEMIRO VILLAMIZAR GAMBOA, MARIA AMILDE VILLAMIZAR GAMBOA, ANA



VIGILADO
SuperTransporte

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

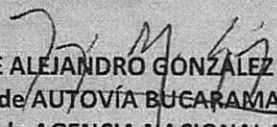
REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0403

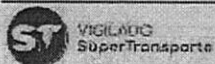
VICTORIA VILLAMIZAR GAMBOA, AMPARO VILLAMIZAR GAMBOA, CLARA INES VILLAMIZAR GAMBOA, MARCO EMIRO VILLAMIZAR GAMBOA y LUDY MARITZA VILLAMIZAR GAMBOA, se fija la presente publicación de Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente comunicación en lugar visible de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y en las oficinas de Autovía Bucaramanga Pamplona, así como en sus correspondientes páginas web www.ani.gov.co y www.autoviabucaramangapamplona.com.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE
AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S Y EN LA PÁGINA WEB**
EL 04 OCT 2021 A LAS 7:00 A.M.
DESFIJADO EL 08 OCT 2021 A LAS 5.30 P.M.


JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Proyctó: JRVN-Jurídico Predial.
CC. Archivo



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com